



Carpeta núm. 4,458.

Expediente núm.

• 57523

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dn. Miguel Llebot Cañellas, de nacionalidad española,
5 domiciliado en Barcelona, Torrente de las Flores n^o.132,

por:

" Guante perfeccionado "

-o00o-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 Sabido es que los guantes constan de dos partes esenciales, destinadas a cubrir la palma y el dorso de la mano; estas partes se cosen entre sí y, en las regiones correspondientes a los dedos, a través de unas piezas triangulares cuyas bases quedan en los arranques de los dedos y
15 cuyo vértice opuesto queda junto a la extremidad de los dedos, cosiéndose entre sí las extremidades de los dedos de las dos partes destinadas a cubrir la palma y el dorso de la mano; por consiguiente, en la extremidad de los dedos no existe espesor alguno interpuesto entre el cosido de las dos partes
20 del guante y, en su consecuencia los dedos, por su extremidad, quedan comprimidos por el guante.

El objeto del presente modelo de utilidad lo constituye un guante perfeccionado que se caracteriza por ha



berse dispuesto entre las dos partes que constituyen el guante, palma y dorso, una tirita rectangular que, por sus bordes, queda cosida a las dos partes que constituyen el guante siguiendo su perfil; por consiguiente, los dedos no quedan comprimidos en ninguna región por estar separada la palma del dorso que constituyen el guante, por un espesor uniforme, el de la tirita cosida a dichas partes y siguiendo todo su perfil.

Para poder describir con todo detalle posible el guante perfeccionado objeto de este registro, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización práctica del mismo. En el dibujo: La figura 1, es una vista en perspectiva del guante por su dorso, con unos cortes parciales para poder ver su constitución y; la figura 2, es otra vista similar del guante, por la palma del mismo.

Tal como muestran las figuras, las dos partes que constituyen el guante, dorso -1- y palma -2-, se han cosido entre si a través de una tirita -3- que, partiendo del puño del guante, termina otra vez en él, después de haberse cosido por sus bordes longitudinales a la palma -2- y dorso -1-, siguiendo todo su contorno; por consiguiente, la palma -2- y dorso -1-, quedan separadas entre si por un espesor, al ancho de la tirita -3-, evitándose con ello que las extremidades de los dedos queden comprimidas al usar el guante, ya que en dichas extremidades, según el modelo que se reivindica, las partes de la palma y del dorso quedan separadas entre si y acopladas mediante el cosido de la tirita -3-.

Como se comprende, en la palma -2- del guante queda cosida la envolvente del guante correspondiente al de-



do pulgar que consta de dos partes; éstas pueden coserse en-
55 tre sí a través de una tirita -4-, similar a la -3-.

Estas tiritas -3-, -4-, pueden ser de cualquier
clase de tejido o material, elástico o no y, si las partes
palma -2- y dorso -1- del guante son de piel, por ejemplo,
puede el puño -5- del guante presentar, en sentido axial, una
60 tirita -6- elástica, por ejemplo. En las partes del dorso -1-
del guante, correspondientes al arranque de los dedos, si di-
cha parte se ha obtenido de piel por ejemplo, pueden practi-
carse unos taladros -7-, así como en la región adyacente al
puño, otros taladros -8- y coser en el interior del guante un
65 tejido o una piel más suave que recubriendo los citados tala-
dros tenga una mayor elasticidad que el resto del dorso -1-
del guante.

Después de lo manifestado se comprende que se-
rán susceptibles de variación aquellos detalles de realiza-
70 ción del guante perfeccionado que acaba de concretarse que no
influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obtener
se en cualquier tamaño y con el material o materiales que se
tengan por convenientes, pudiendo ser el ancho de la tirita
que regula la separación entre la palma y el dorso del guante
75 el más adecuado a las necesidades de cada caso, así como los
taladros y cortes practicados en el dorso del guante, podrán
presentar diversas formas y existir en el número que se esti-
me necesario.

N O T A

80 Se reivindica como objeto de este MODELO DE U-
TILIDAD, por espacio de los veinte años fijados por la ley,



la exclusiva de fabricación en España de:

1. Un guante perfeccionado, que esencialmente se caracteriza por la existencia de una tirita continua y de ancho constante que, siguiendo el contorno de la palma y del dorso del guante, se encuentra cosida por uno de sus bordes longitudinales a lo largo del contorno de la palma y, por su otro borde longitudinal, a lo largo del contorno del dorso del guante.

90 2. El guante perfeccionado, objeto de la reivindicación 1, caracterizado en que las dos partes que constituyen el pulgar del guante se encuentran cosidas, por uno de sus bordes longitudinales, a uno de los bordes de una tirita dispuesta a lo largo del pulgar.

95 3. El guante perfeccionado, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por haberse previsto en el dorso del guante, en las partes correspondientes al arranque de los dedos y en las proximidades del puño, unos taladros y/o entallas en los cuales se encuentran cosidos un refuerzo
100 dispuesto en el interior del guante.

4. Un "Guante perfeccionado".

Barcelona, 30 de noviembre de 1956.
p.a.

7523

30 NOV

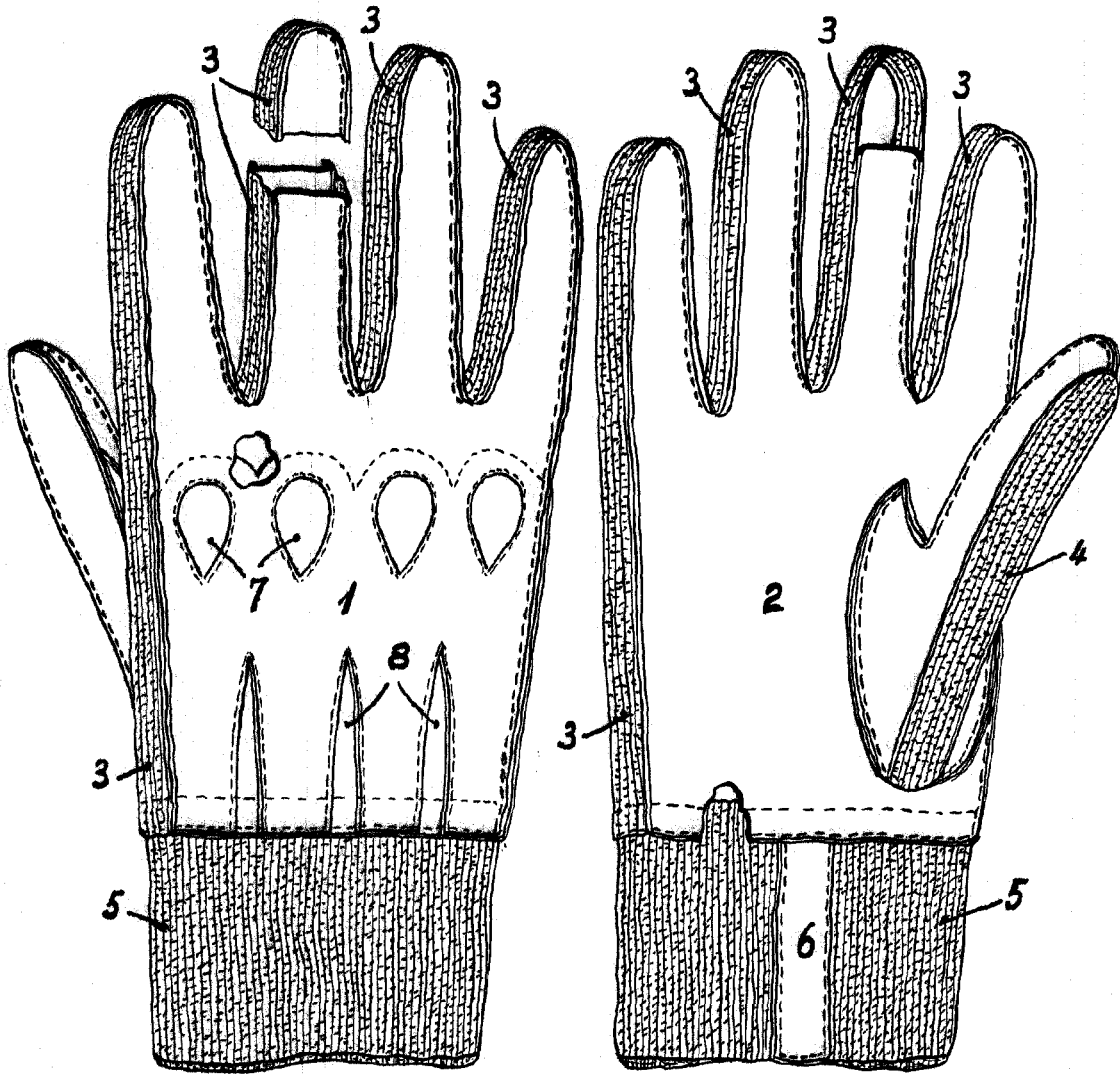


Fig. 1

Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Barcelona, 30 noviembre 1956.

P.a. *F. Puig*